

CERTIFICADO ACUERDO N° 353 / 2020

SESIÓN ORDINARIA N° 30 / 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 30, de fecha **28 de octubre de 2020**, bajo Acuerdo N° 353, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por el Concejo Municipal el entregar kiosco en calidad de Permiso Precario, el que se encuentra ubicado en la Rambla Zapallar, a la Señora María Espinoza Fuentes, según carta solicitud que se anexa y forma parte del presente acuerdo.

En Zapallar, a 28 de octubre de 2020.

SEC. / pjf.